

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la actual capacidad de los equipos de que dispone la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) será insuficiente para atender la totalidad de la demanda de tráfico telefónico internacional en el Oriente Boliviano, ante la próxima inauguración del Discado Directo Internacional en la ciudad de Santa Cruz.

Que tal insuficiencia no permitirá a ENTEL prestar un servicio eficiente, procediéndose congestiónamiento en las rutas internacionales.

Que es obligación del Gobierno Constitucional tomar inmediatas medidas de urgencia que resuelvan este problema.

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en su condición de representante del Gobierno de Bolivia ante la Cooperativa Internacional de Comunicaciones Via Satélite (INTELSAT) y signataria de este Convenio Internacional, es la única autorizada para solicitar la provisión del segmento espacial necesario para nuevas instalaciones terrenas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), la implantación de un sistema de comunicaciones internacional via satélite, que permita la ampliación de su capacidad de comunicaciones internacionales en el Oriente Boliviano, mediante la instalación de una Estación Terrena en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorízase a ENTEL, realizar la convocatoria a Licitación Pública Internacional para la adquisición de todos los bienes y servicios que permitan la implantación de una Estación Terrena para comunicaciones por satélite y su equipo complementario de conmutación, con financiamiento de proveedor y/u otros, con cargo de sus propios recursos.

El Ministro en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Carlos Iturralde Ballivián, Guillermo Capobianco Rivera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, Luis Fernando Terrazas Salas Ministro a.i. de Finanzas , Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflo, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Walter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutierrez, Angel Zannier Claros, Enrique Prada Abasto, Manfredo Kempff Suárez, Luís Gonzáles Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.